

SALTA, 30 de octubre de 2012

EXP-EXA N° 8564/2012

RESCD-EXA N° 711/2012.

VISTO la RESD-EXA N° 462/2012, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 11 de setiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24 de octubre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 462/2012, emitida por Decanato, mediante la cual aprobó, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico de la asignatura "Ingeniería de Software" de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan 1997.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Responsable de Cátedra, Mag. Gustavo D. Gil. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa